

DECRETO PRESIDENCIAL N° 11644

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil debe ausentarse del país cumpliendo una misión oficial;

Que, con tal motivo, es necesario designar Ministro interino, para garantizar la continuidad administrativa en aquel Despacho de Estado;

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Designase al señor Gral. Av. Federico Casanovas Valderrama, Ministro interino de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil por el tiempo que dure la ausencia del titular.

El señor Ministro de Coordinación, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ.